

**Memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2024-0707-M-GD**

**Loreto, 25 de junio de 2024**

**PARA:** Sr. Abg. William Ricardo Muñoz López  
**Coordinador de Talento Humano**

**ASUNTO:** REMITIENDO REGISTRO DE ASISTENCIA DE LAS PROMOTORAS SOCIALES QUE DAN ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD.

Mediante Oficio Nro. MIES-CZ-2-DDO-2024-0352-OF, de fecha 22 de abril del 2024, la Dirección Distrital MIES Orellana informa al GADM Loreto que en el SIIMIES se encuentran creadas las dos Unidades de Atención Domiciliaria sin Discapacidad, a favor del GAD Municipal Loreto, sin fondos MIES, denominadas “Manos Cariñosas” y “Edad de Oro”, con una cobertura de 40 usuarios cada Unidad de Atención en el área urbano marginal de la parroquia Loreto y en San José de Payamino y autoriza al GADML para brindar los servicios gerontológicos en estas unidades de atención.

Mediante Memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2024-0446-M-GD, de fecha 24 de abril del 2024, el Ing. José Luis Flores - Director de Gestión de Cultura, Turismo y Nacionalidades, solicita al señor alcalde, se digne disponer a la Dirección de Gestión Administrativa que proceda, a través de la Coordinación de Talento Humano, la contratación de dos (2) personas con título profesional de tercer nivel para el cargo de PROMOTOR SOCIAL, los mismos que cumplirán funciones conforme a la Norma Técnica para la implementación y prestación de servicios gerontológicos en la modalidad de “Atención domiciliaria para personas adultas mayores sin dependencia, o con dependencia leve” vigente y numeral 6 del proyecto de creación de las Unidades de Atención Domiciliaria a Personas Adultas Mayores Sin Discapacidad.

Los servicios gerontológicos en las unidades de atención “Manos Cariñosas” y “Edad de Oro” se dieron inicio el 03 de junio del 2024, una vez que la Coordinación de Talento Humano realizó el proceso de contratación de las promotoras sociales y luego de que se suscribieran los respectivos contratos de trabajo.

Con estos antecedentes, me permito realizar la entrega de los registros de asistencia de las dos (2) promotoras sociales, correspondiente al mes de JUNIO del 2024 para que se proceda con el pago de la remuneración correspondiente, de conformidad al proyecto de creación de las Unidades de Atención Domiciliaria a Personas Adultas Mayores Sin Discapacidad.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima, me suscribo de usted.

Atentamente,

**Memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2024-0707-M-GD**

**Loreto, 25 de junio de 2024**

Ing. José Luis Flores Andrade

**DIRECTOR DE GESTIÓN DE CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES**

Anexos:

- Creacion\_UPAM\_domiciliaria\_MIES\_1.pdf
- Creacion\_UPAM\_domiciliaria\_MIES\_2.pdf
- Solicitud\_Creacion UPAM\_Domiciliaria.pdf
- Proyecto\_PAM\_Domiciliaria\_2024.pdf
- Acdo 094\_Norma-Tecnica-PAM-2019-05-07.pdf
- Solicitando contratación de 2 promotores.pdf
- REGISTRO DE ASISTENCIA PROMOTORES SOCIAL.pdf

NUT: GADMCL-2024-7495

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Guido Hernán Hidalgo Iza	CAS	2024-06-25	

